**DIRECCION DE JUVENTUD**

**REGIDOR C. JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA**

**Fundamentación de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**

La Ley fundamentada para el Municipio Tizapán el Alto Jalisco 7/1985 de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local.

**Misión**

Nuestra misión es   promover, articular, investigar, monitorear y evaluar políticas, planes, programas, proyectos, y acciones públicas en beneficio del desarrollo integral de las juventudes, fomentando el fortalecimiento de los espacios y dinámicas de participación juvenil, buscando articular los esfuerzos públicos, , para la implementación de servicios acorde a los intereses de las y los jóvenes, promoviendo la defensa de sus derechos y la formación de capacidades en las organizaciones juveniles

**Visión**

Ser una institución pública que se dedica al trabajo descentralizado para las juventudes, ejerciendo su rectoría con un enfoque generacional promoviendo la articulación multisectorial, la participación y el protagonismo juvenil, mediante la promoción, articulación, coordinación, investigación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, y acciones públicas en beneficio del desarrollo integral de las Tizapanences, en un marco participativo, inclusivo y democrático.

**Objetivo**

El objetico principal del consejo Municipal de Juventud de Tizapán el alto Jalisco, es el de potenciar el protagonismo de la Juventud, mediante los valores universales en su propia Localidad, fomentando la participación juvenil, ya sea individual o colectiva, en el ámbito cultural, social, económico y/o político, deportivo.

Sensibilizar a la población de juventud con talleres con temas de contra adicciones, sexualidad, liderazgo, superación personal etc. Con expositores por parte del Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ) para una mejor calidad de vida.

Dar apoyos a estudiantes universitarios con becas en escuelas particulares con el 20 y hasta el 70% de beca.

Se le dará continuidad a la tarjeta poder joven donde obtendrán descuentos en distintos establecimientos de nuestra localidad, platicando con los dueños de dichos locales para que realicen los descuentos correspondientes.

Fomentar la bicicleteada en Municipio de Tizapán el Alto cada 15 o 22 días recorriendo las principales calles de dicha Localidad.

Hacer un consejo juvenil con jóvenes que representen a cada institución educativa (secundaria, prepa y bachillerato) para que nos apoyen como enlace a los diferentes apoyos y programas que vayan resultando en el transcurso del año para beneficios de ellos mismo.

Realizar un espacio poder joven donde se pueda habilitar con proyectores, y computadoras para que tengan acceso al internet la juventud para que se le facilite a la realización de sus actividades.

El grupo de jóvenes dará apoyo a la comunidad con labores sociales y a diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto.

Encarrilar a los jóvenes algún deporte de su preferencia para que aprovechen sus tiempos libres y sacar deportistas de alto rendimiento a competir a nivel estatal.

Bajar todos los apoyos y recursos para el bienestar de los jóvenes por parte del instituto Jalisciense de la juventud (IJJ).

**Metas e indicadores a seguir**

Reducir la delincuencia juvenil junto con el consumo de drogas y cualquier tipo de adicciones para que sean jóvenes de provecho en la sociedad. Así mismo que todos los jóvenes cuenten con un apoyo de beca para que tengan un nivelo de estudio superior.

Se le dará seguimiento a la tarjeta Poder Joven para que obtengan descuentas en tiendas de la cabecera del Municipio.

Se seguirá con la bicicleteadas mensual para fomentar la convivencia familiar.

Al igual con todos los apoyos que vayan saliendo del instituto jalisciense de la juventud.

 Promover apoyo financiero y de capacitación para el desarrollo de iniciativas productivas de las y los jóvenes.

 Impulsar proyectos de cooperativas juveniles para la obtención de empleo formal, que fomente el desarrollo productivo local y comunitario.

**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**MISIÓN:**

Disminuir la desigualdad social a través del combate a la pobreza, contribuyendo a la construcción de una sociedad en la que todas las personas sin importar su condición social, económica, física o cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno.

**VISION:**

Ser un instrumento de gobierno de nueva visión que transforme de manera honesta, responsable e incluyente las condiciones sociales de nuestro municipio, para alcanzar una sociedad con mayor igualdad, expresadas en un mejor nivel de bienestar social.

**OBJETIVO**

Impulsar las políticas de desarrollo social, para que los programas y acciones que de ésta desprendan incidan integral y efectivamente en el combate a la pobreza y así todos los tizapanenses tengan las mismas condiciones de alcanzar la igualdad de oportunidades, así como su bienestar.

**METAS**

Mediante la coordinación entre Gobierno Federal, Estatal y municipio, lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable, para alcanzar niveles suficientes de bienestar.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

**Programa Operativo: Pensión para Adultos Mayores**

**Objetivo**: Atender y dar mayor atención así como gestionar la Incorporación de más adultos que tengan la edad de 65 años en adelante, para que se vean beneficiados con este programa y así cuenten con un mejor nivel de bienestar.

**Programa Operativo PROSPERA**

**Objetivo:** Brindar apoyo y mejor atención a las familias beneficiadas con este programa para que mejoren sus condiciones de vida y tengan igualdad de oportunidades y un mejor bienestar

**Programa Operativo Seguro de Vida Jefas de Familia.**

**Objetivo:** Atender a Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad social y aumentar la inscripción a este programa ya que solo contamos con un 65% y llegar a un 100%, cabe manifestar que el municipio cuenta con un beneficiario.

**Programa Operativo Bienestar Estudiantes.**

**Objetivo:** Aumentar el número de beneficiarios que estudian fuera de nuestro municipio promoviendo el acceso a la educación superior.

**Programa Operativo Bienestar Jalisco Incluyente:**

**Objetivo:** Aumentar el número de beneficiarios para ayudar al bienestar de las familias con discapacidad severa.

**Programa Operativo Bienestar Jefas de Familia:**

**Objetivo:** Apoyar a las Jefas de Familia en estado de vulnerabilidad para que tengan igualdad de oportunidad y un mejor bienestar.

**Programa Operativo Bienestar Adultos Mayores:**

**Objetivo:** Apoyar a los adultos mayores para que tengan una mejor calidad de vida.

**Programa Operativo FAM (Fondo de Apoyo a Migrantes)**

**Objetivo:** Apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para que cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos y mejoren su capital humano y vivienda.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2015**

* Se llevó a cabo la comprobación del programa “Mochilas con Útiles Escolares”.
* Tuvimos la captura de 8 expedientes para el programa FAM (Fondo de Apoyo a Migrantes), proporcionado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
* Se llevaron a cabo 31 encuestas de 3 hojas para estudiantes beneficiados con el programa de “Camión Multimodal”.
* Se llevó a cabo la Validación de los programas Jalisco Incluyente con 6 Beneficiarios, Bienestar Adultos Mayores con 7 beneficiarios, Bienestar Estudiantes 28 de los cuales solo 18 trajeron documentación, también se formó un Comité para el programa Bienestar Jefas de Familia, así como un Comité para Estudiantes, Adultos y Jalisco Incluyente el día sábado 10 de Octubre.
* Se llevó a cabo la Entrega de apoyos del programa PROSPERA en el Casino Ruíz, los días 15, 16, 19 y 20 de Octubre.
* Se llevó a cabo la MAPO (Mesa de Atención del programa Prospera) en las localidades de El Refugio, Rosa Amarilla y El Volantín el día 21 de Octubre del presente año.
* Se está atendiendo a personas que vienen a solicitar el programa “PISO FIRME”, el cual será proporcionado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social,
* Se está atendiendo a beneficiarios del programa “Pensión Adultos Mayores” que cobran con tarjeta bancaria y que tienen problemas con dicho programa, en el cual se hace un reporte a la Coordinación para darle solución a los Adultos.
* Se está atendiendo a personas adultas que solicitan el programa de Pensión Adultos Mayores, a quienes se les toman sus datos para cuando haya Inscripción a dicho programa avisarles para que acudan a inscribirse.
* También se está atendiendo a personas que solicitan el programa PROSPERA, llevando a cabo una relación donde se anota el nombre y domicilio.
* Se recibió y se armó el expediente de 6 solicitudes al programa Bienestar Estudiantes.
* Se recibió y se armó el expediente de 3 solicitudes al programa Bienestar Jefas de Familia.

**ACTIVIDADES DE NOVIEMBRE**

* Se asiste a reuniones de capacitación de los diferentes programas.
* Se llevó a cabo la capacitación de Vocales del programa PROSPERA, los días 10, 11 y 12 de Noviembre en Casa de la Cultura y en la Delegación de El Volantín.
* El 12 de Noviembre se llevaron a cabo 6 visitas de reevaluación del programa PROSPERA.
* Se ésta atendiendo a personas que solicitan los programas Prospera, Pensión Adultos Mayores y Piso Firme.

**ACTIVIDADES PARA DICIEMBRE**

* Se ésta atendiendo a personas que solicitan los Prospera, Pensión Adultos Mayores y Piso Firme.
* Entrega de Apoyos del programa Pensión para Adultos Mayores.
* Entrega de Apoyos del programa PROSPERA
* MAPO (Mesa de Atención en Comunidades), en las localidades de El Refugio, Rosa Amarilla y El Volantín.
* Evaluación del programa PISO FIRME, por parte de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.

CE-MUJER

Centro de apoyo, atención y orientación, es un área gubernamental, sin fines de lucro, que trabaja en el bienestar de la calidad de vida de las mujeres Tizapanences y promoción de una cultura que proporcione nuevos valores de equidad y superación personal, familiar y social.

Fundamentación de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Marco Jurídico: Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

Capítulo XII.- De las comisiones para el apoyo a mujeres indígenas. Artículo 123.- La comisión Municipal de la mujer que estará bajo la coordinación de la Secretaria y del Ayuntamiento, tendrán por objetivo establecer, coordinar y ejecutar las políticas y acciones previstas en el Programa Municipal de la Mujer; impulsar el avance hacia una real equidad entre los géneros, alentar la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos de decisión y promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos y recursos necesarios para la plena vigencia de los derechos de la mujeres.

Artículo 124.- La comisión contará con un consejo Directivo y una Dirección General.

El consejo directivo es el órgano supremo de la comisión y se integrara por la directora once consejeras designadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previa convocatoria pública extendida por el mismo entre las que deberán estar, por lo menos una mujer indígena y una mujer menor de 40 años, una directora general designada bajo el procedimiento establecido en el inciso anterior la comisión normara su funcionamiento orgánico del Reglamento Interno que deberá aprobar el consejo directivo.

Procuraduría Social brinda asesoría jurídica en temas de derecho canaliza las necesidades del o la interesada a la procuraduría social adscrita a los juzgadas de lo familiar a la Ciudad de Chapala Jalisco PATRIMONIO DE FAMILIA, CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA, PATRIA POTESTAD, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DIVORCIO, DERECHOS LABORALES, ACOSO SEXUAL, VIOLACIÓN SUSTRACIÓN DE MENORES.

**MISIÓN:**

CE-MUJER aspira mejorar la calidad de vida de las mujeres potenciando su participación y el empoderamiento, a través de la transformación, capacitación en oficios de superación personal.

**VISION:**

CE-MUJER es un área con una práctica democrática, con capacidad de proporcionar e implementar valores a las mujeres promocionando una cultura de poder personal y familiar con equidad de género.

**OBJETIVOS:**

Mejorar la calidad de vida de las Mujeres y hombres de este Municipio contribuyendo al cambio de mentalidades, actitudes y comportamientos que ayuden a la construcción de una cultura sin disparidades de Género, logrando la equidad entre hombres y mujeres.

**FUNCIÓN:**

La metodología de CE-MUJER es dar una buena atención a todas y cada una de las mujeres que acuden a la oficina en busca de apoyo, atención y orientación, así mismo canalizar al área o institución correspondiente para que le den seguimiento a la situación ya sea jurídica o psicológico. Principalmente queremos fomentar la equidad de género desde una perspectiva más amplia, implementando talleres de superación personal, contribuyendo así al fortalecimiento de las mujeres, proporcionándoles herramientas productivas que ellas mismas puedan desarrollar al momento de concluir con dichas actividades.

**METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

* Asesoría a mujeres y hombres en cuanto a igualdad de trato y oportunidades, y eliminar cualquier forma de discriminación a la mujer.
* Capacitar e incrementar el tema de Equidad de Género.
* Informar o canalizar en cuanto a los servicios con los que contamos en nuestro municipio como: Asesoría Jurídica, Psicológica, trabajo social por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres.
* Apoyar en campañas que sean en beneficio de la salud integral como prevención del cáncer, prevención del diabetes, prevención y detección de enfermedades de trasmisión sexual, apoyo en la detección de depresión aguda derivada a la violencia, etc. Cabe mencionar que para este proyecto es importante la vinculación con la Secretaría de Salud y Servicios Médicos Municipales.
* 08 de Marzo día Internacional de la Mujer.
* 10 de Mayo, el día de la Madre.
* 28 de Mayo, Día Internacional de acciones por una salud de la mujer y sus derechos reproductivos.
* 19 de Octubre el día mundial del Cáncer de mama.
* El 25 de Noviembre, día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer
* Generar una relación con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) con la finalidad de buscar proyectos que permitan que las mujeres de nuestro municipio concluyan sus estudios.
* Brindar atención Psicológica, a las mujeres del municipio atendiéndoles de manera individual por semana y de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
* Programa de Instancias Infantiles para apoyar a Madres trabajadoras (guardería SEDESOL)
* Atención a madres trabajadoras del Campo Agrícola.
* 12 y 13 de Noviembre, taller de sensibilización de genero, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, dirigido a titulares de las instancias municipales y personal de los gobiernos municipales.
* Marco jurídico nacional y estatal.
* Tipos de modalidades de violencia contra las mujeres.
* Liderazgo contra las mujeres.

.

JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

* Atención a las personas que acuden al Ayuntamiento por algún trámite.
* Se lleva a cabo la limpieza comunitaria.
* Formación de comités comunitarios de diferentes áreas.
* Se lleva a cabo las visitas al Asilo de Ancianos, llevándoles comidas sorpresas, música, etc.
* Apoyo a equipos de futbol de niños, motivándolos en el deporte.
* Apoyo a grupos de manualidades.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo las atenciones brindadas al presente y me reitero como su Amigo y Seguro Servidor.